

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2022.

NOTA CIRCULAR N° 095/22

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

**Ref.: VERSIÓN CORREGIDA. Acuerdo Salarial
UECA CÓRDOBA C.C.T. N° 735/15
Pendiente de Homologación**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento el acuerdo signado el pasado 7 de diciembre de 2022 con la Unión Empleados de la Construcción Argentina - Córdoba (UECA CÓRDOBA), la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC) y esta Cámara Argentina de la Construcción, (CAMARCO), mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) N° 735/15.

Cabe señalar que el acuerdo que se adjunta es una versión corregida a la enviada por Nota Circular N° 089/22 el pasado 16 de diciembre de 2022, fue presentado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y se encuentra pendiente de homologación.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.



Ing. Fernando Lago
Gerente General

FL/vf